























El valor actual de

Lunes, 21 de mayo de 2012



El SENIAT te invita a exigir tu factura no te quedes solo con la cuenta

Clausuran 92 establecimientos comerciales en Caracas, Vargas y Miranda

Aduana de Puerto Cabello amplía áreas de almacenamiento de carga

Noticias Anteriores



El SENIAT multó por más de 80 mil bolívares a comercios en Cagua, Valencia y Maracay







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Central, ejecutó un operativo de fiscalización, en el que se clausuraron 29 gimnasios y peluquerías de los estados Aragua y Carabobo, respectivamente.

La fuerza fiscalizadora del SENIAT se hizo presente en Valencia, Cagua y Maracay, donde aplicaron multas por un monto total de 83 mil 25 bolívares, luego de constatar informalidades legales y reglamentarias en los libros de compras y de ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los fiscales del SENIAT visitaron 37 establecimientos, de los cuales 32 resultaron multados y 29 con medida de clausura por 72 horas, es decir tres días, según lo establecido en el artículo 102 del Código Orgánico Tributario.

El SENIAT une esfuerzos en la consolidación del desarrollo económico del país, en consonancia con los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que lleva adelante el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.











21/05/2012 13:57 1 de 1